 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			


En la ciudad de Bogotá, a los 04 días del mes de septiembre del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **Yudeisy Diaz Hernández** (Contratista Coordinadora línea arte para la transformación social) y **Amanda Paola Vargas Vaca** (Contratista Dirección General Línea arte para la transformación social), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio ciudad de Bogotá en arte para la transformación Social y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Premio ciudad de Bogotá en arte para la transformación social y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Premio ciudad de Bogotá en arte para la transformación social	Multidisciplinar	46	German Franco Diez	C.C 71.652.472	\$ 4.500.000
		46	Ruth Helena Jaramillo Ramirez	C.C 39.545.697	\$ 4.500.000
		46	Juan carlos Adrianzen Rodriguez	C.E 662683	\$ 4.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.

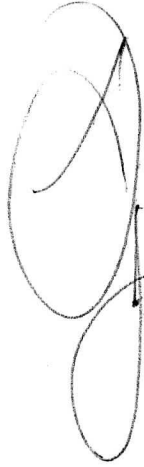
Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premio ciudad de Bogotá en arte para la transformación social	Multidisciplinar	John Alexander Vergel Roperio	C.C 88.238.556

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 04 días del mes de septiembre del 2017



JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes



YUDEISY DIAZ HERNÁNDEZ
Contratista Dirección General
Coordinadora Línea Arte para la transformación social



AMANDA PAOLA VARGAS VACA
Contratista Dirección General
Línea Arte para la transformación social